

## PRESENTACIÓN AL NÚMERO 26

En estas líneas presentamos el N° 26 de la REJIE Nueva época que dedicamos a la memoria del profesor José Calvo González quien fuera Catedrático de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. El profesor Calvo González desde el principio de la existencia de esta revista se mostró ilusionado y ofreció su incondicional apoyo como miembro de su Consejo de Redacción, como miembro de su Comité Científico Nacional, como evaluador y también autor de artículos. Es por ello que en este número queremos rendirle nuestro sentido y particular homenaje. Los profesores Felipe Navarro Martínez, Cristina Monereo Atienza y María Pina Fersini, colegas de Departamento del profesor Calvo, nos hacen una emotiva semblanza del mismo que han titulado “La vocación pedagógica e innovadora de José Calvo González”. Este homenaje se completa con la reedición del último artículo que el profesor Calvo publicó en el número 17 de nuestra Revista y que lleva por título “Imago iuris in la allegorie van justitia met doodzonden cultura visual del Derecho: la pintura del sistema inquisitivo europeo durante el S. XVI”. En este artículo, nos presentaba diversos problemas jurídicos a través de obras pictográficas. El profesor Calvo nos mostraba una novedosa técnica para la enseñanza y el aprendizaje de instituciones jurídicas, como el sistema inquisitivo en el Siglo XVI, mediante su plasmación en pinturas. El texto reflejaba cómo el Derecho se puede aprender a través de la tradicional obra escrita de una específica disciplina, pero también, a través de otras expresiones más sugerentes como la pintura, la literatura o el cine.

Además de lo presentado, en este número se han publicado un total de cuatro artículos y tres recensiones. En el bloque sobre innovación docente, el primer artículo se titula “Estrategias docentes para la adaptación de la docencia en ciencias jurídicas al entorno on line y semipresencial”. Ha sido elaborado por una pluralidad de autores de la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández: Raúl Ruiz Rodríguez, Carolina Soler García, Carmen María García Mirete, José Miguel Beltrán Castellanos, Francisco José Abellán Contreras, Lerdys Heredia Sánchez, Alfonso Ortega Giménez, Alicia Fernández-Peinado Martínez, Aitana Ramón Martín y Tamara Funes Beltrán. En este artículo, los autores presentan la planificación ordenada y estructurada que en el curso 2020-2021, como consecuencia de la pandemia, diseñaron para las asignaturas de Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público, Cooperación Jurídica Internacional, Nacionalidad y extranjería, Derecho Penal Especial, Historia del Derecho y de las Instituciones, Derecho Procesal, Derecho Internacional Privado y Derecho del Trabajo. El objetivo de la planificación consistió en hacer uso de nuevas metodologías y/o herramientas virtuales adecuadas al nuevo contexto de enseñanza-aprendizaje, tratando de adaptar los contenidos y metodologías a este nuevo escenario e-learning, compartiendo sus diferentes estrategias docentes, para así tratar de alcanzar conclusiones y resultados en común. Los resultados del estudio son presentados de manera rigurosa y atractiva. El segundo artículo titulado “Experimentos intelectuales con máquinas: a propósito del utilitarismo y la teoría deontológica en el análisis de las teorías de la justicia” ha sido escrito por Fernando Centenera Sánchez-Seco, Profesor Contratado Doctor de Filosofía del Derecho en la Universidad de Alcalá. El autor expone un novedoso experimento pedagógico que, si bien puede asemejarse al método del caso o al método de resolución de problemas, va más allá, pues traslada al ámbito docente una metodología propia del ámbito investigador como es la réplica de estudios. El autor lleva a cabo dos prácticas en las que, teniendo como herramientas películas (Matrix, Imitación Game y Código fuente) y textos (La máquina de experiencias de Robert Nozick), se presentan la teoría del utilitarismo y la teoría deontológica como teorías de la justicia con una proyección práctica, alejada de la concepción en lo abstracto en la que se ha venido anclando a la iusfilosofía. El autor presentadas las acciones prácticas, nos ofrece la evaluación y los resultados obtenidos a partir de la encuesta realizada por el alumnado participante en la experiencia docente. El trabajo termina con unas conclusiones finales y varias propuestas de carácter prospectivo, con las que el autor considera que

puede mejorarse la implementación para próximas ediciones. El tercer y último artículo de este bloque lleva por título “Universidad para mayores: reinventarse e innovar en tiempos pandémicos” y ha sido realizado por Maribel Torres Cazorla, Profesora Titular de Derecho Internacional Público de la Universidad de Málaga. Este trabajo analiza la experiencia vivida por la autora en el Aula de Mayores+55 de la Universidad de Málaga durante el curso académico 2020/21. Partiendo de considerar esta actividad como una manifestación del ejercicio y disfrute del Derecho a la Educación a lo largo de toda la vida, la autora ofrece algunos datos de otros entornos universitarios de nuestro país, y de las alternativas que se han planteado para no interrumpir esta actividad, enmarcándolo en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la UNESCO consistente en *garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*.

El bloque dedicado a la investigación sustantiva contiene un solo artículo titulado: “La Discriminación múltiple en el derecho al acceso al empleo de la mujer: un análisis desde el enfoque de la justicia relacional y el feminismo”, escrito por Alejandra Ríos Pérez. Este artículo es el resultado de un TFM, del Máster en Abogacía dirigido por el Profesor José Luis Ruiz Santamaría, Profesor Ayudante Doctor de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la UMA. El TFM fue calificado por el Tribunal con Matrícula de Honor y en él la autora se marcó como objetivo desarrollar el concepto de la discriminación múltiple desde el enfoque de género, para poder observar los instrumentos existentes en el ordenamiento jurídico español para hacer frente a las situaciones de discriminación en el acceso al empleo y estudiar su cabida en los mecanismos de protección existentes. La autora parte de un enfoque de género que permite poner el énfasis en las desigualdades por razón de sexo, y se recurre a una concepción feminista de la justicia, para poner en valor los trabajos feminizados y señalar los riesgos de no tener en cuenta a los distintos grupos de mujeres, pudiendo ocasionar que en la búsqueda de la igualdad de la mujer acaben generándose dinámicas opresoras hacia las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad. Pero a su vez, este punto de vista es combinado con la metodología propuesta por el enfoque de la justicia relacional que permite detectar los vacíos de justicia de la relación jurídica observando: cómo es la interacción de las normas, cómo se articulan las relaciones sociales en base a estas y qué resultados arroja en términos de justicia.

El número se cierra con tres reseñas. La primera, de Pilar Castro López sobre la monografía “Los Entes Locales ante la transición y sostenibilidad energética” de la profesora de la Universidad de Málaga, Isabel González Ríos, publicado en 2021 por la editorial Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor. La segunda, de José Alberto España Pérez sobre la monografía “Las sanciones disciplinarias a los alumnos universitarios y no universitarios, en centros públicos y privados” del profesor de la Universidad Miguel Hernández, José Antonio Tardío Pato publicada en 2020 por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. La tercera, de Alicia María Pastor García sobre la monografía “Derecho Internacional Público y catástrofes” del profesor de la Universidad de Málaga, Andrés Bautista-Hernández publicada en 2021 por la editorial Tirant lo Blanch.

Carmen María Ávila Rodríguez  
Subdirectora académica de la REJIE, Nueva época.